

simplex!

Bogotá D.C., Mayo 29 de 2015.

Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES.  
Ciudad.

Asunto: Observaciones Al Informe Preliminar Proceso De Convocatoria Pública No. 003 De 2015.

Respetados señores,

**1. Observaciones en relación con la propuesta del proponente OPTIMA TM.**

**1.1 El proponente NO subsana correctamente y NO cumple requisitos habilitantes**

Con claridad y con obligación para todos los participantes se definió en el Pliego de Condiciones una secuencia de actividades que una tras otra permitirá llevar a cabo la evaluación del proceso contractual, tanto a los proponentes como a la entidad contratante, establece el Pliego de Condiciones: “7.1 Presentación... **En la fecha y hora fecha prevista para el cierre del proceso de conformidad con el cronograma de actividades del mismo, el ICFES dará apertura al sobre No. 1 en la Secretaría General de la Entidad. El sobre No. 2. Contentivo de la oferta económica y los factores técnicos objeto de ponderación, solo se abrirá para quienes resulten habilitados, una vez verificados los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.**” y

“**Numeral 8. El desarrollo del proceso de verificación, evaluación y adjudicación, comprenderá las etapas que se relacionan a continuación:**

**8.1 Revisión de los requisitos habilitantes La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata el numeral 5 del presente documento. Los proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes dentro del término señalado por la Entidad.**

**8.2 Informe de Evaluación Preliminar Dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el ICFES publicará el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, en el cual se señalaran las observaciones correspondientes, con el fin de que los proponentes subsanen los documentos requeridos dentro del término referido en el cronograma de actividades.**

**8.3 Evaluación de las Ofertas Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el numeral 5 serán evaluados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.”**

**8.4 Causales de Rechazo, entre las cuales se encuentra**

...

**9. Cuando la oferta no comprenda todos los servicios y prestaciones, relacionados en los anexos correspondientes, es decir, cuando formule una oferta parcial.**

...

**11. Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en el Pliego de Condiciones, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por consiguiente, no Subsanales.”**



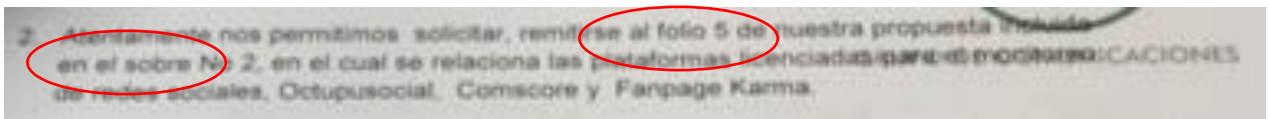
# simplex!

En cumplimiento cabal con lo establecido en el numeral 8.1, en su informe preliminar de revisión de requisitos habilitantes, la Entidad una vez revisadas la propuesta del proponente observado, Optima, NO encontró la presentación de un requisito habilitante relacionado y exigido en el numeral 5.2.2 Plataforma Licenciada para monitoreo de Redes Sociales, así:

Oferente	Plataforma Ofrecida	Folio Oferta	Observaciones	Calificación Criterio
Optima	No acredita	No acredita	Revisada la Propuesta no se observa la oferta del criterio.	No Cumple

A partir de lo cual en cumplimiento del numeral 8.2 los proponentes dentro del tiempo establecido en el cronograma pueden ejercer su derecho a subsanar los requisitos habilitantes.

Es claro en la evaluación preliminar técnica realizada por el ICFES que la propuesta de OPTIMA No cumple, por la cual le pedí subsanar, el proponente OPTIMA TM Pues bien, en oficio de fecha mayo 22 de 2105, en su numeral 2. Expone como argumento de subsanación a este No Cumple inicial, que la entidad puede remitirse al folio 5 del sobre 2.



La entidad, de manera equivocada inducida por el error estratégico del proponente en cuestión, acepta la sugerencia y HABILITA. Es de todo conocido lo sagrado que representa para las partes el seguimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, por lo cual no incluiremos aquí toda la normatividad relacionada.

Teniendo en cuenta el punto anterior el proponente OPTIMA TM, no realizó una debida subsanación requerida por el ICFES, conduciendo al ICFES a un error de procedimiento, haciendo uso de un formato que se encuentra en el sobre 2, el cual no puede abrir si la propuesta no se encuentra habilitada.

Una vez abierto el sobre 2, no es dable escoger una plataforma de las que aparecen en el formato 6, de manera aleatoria por el ICFES para determinar cuál es válida o no para Habilitar la propuesta de OPTIMA, incluso eliminándola del anexo respectivo modificando el anexo técnico de asignación de puntajes presentado por uno de los proponentes. Y mediante esta acción errada permite la



# simplex!

habilitación del proponente y presenta su informe final, lo que incluso lo coloca en primer lugar de elegibilidad. Tomar como herramienta COMSCORE como cumplimiento de los requisitos habilitante, es desde todo punto de vista arbitrario y contradice todo lo previsto en el pliego de definitivo.

Por lo tanto la voluntad del proponente inequívocamente, es la de ofrecer servicios ADICIONALES, no el cumplimiento del requisito habilitante.

Sería violatorio de todos los principios de contratación, así como de los manuales de contratación de la entidad, que el ICFES arbitrariamente valga como criterio de habilitación, un documento que el proponente sin lugar a duda uso para manifestar su voluntad, autónoma y libre, de prestar HERRAMIENTAS ADICIONALES, que son sujeto de calificación, esto no presenta excusa alguna ni ninguna interpretación en contrario, porque el documento eso CLARO, EXPRESO, LITERAL.

Así mismo el ICFES al realizar la alteración de la información contenida en este formato hace incurrir al proponente en causal de rechazo que señala "Las ofertas deben presentarse en los anexos establecidos en el presente pliego de condiciones, cualquier alteración a los formatos indicados por el ICFES para la presentación de las ofertas, será causal de rechazo."

Al permitirse que el proponente cambie uno de los formatos que asigna puntajes, la entidad está permitiendo mejora en la propuesta sobre uno de los requisitos de asignación de puntaje, al permitirse modificar su contenido.

Concluyendo:

El ICFES no puede modificar la información contenida en el formato 6 para habilitar al proponente, esta facultad no la tenía, y el haberlo hecho acarrea causal de rechazo. Lo propuesta de Optima no subsanó y no es dable usar recursos del segundo sobre para habilitar el primero, porque está infringiendo el procedimiento establecido en el pliego de condiciones.

El proponente Optima NO SUBSANÓ correctamente dentro del tiempo establecido la falencia en su propuesta. No es permitible que el proponente tenga una ventaja diferente a la de los demás proponentes haciendo uso de información que no corresponde con lo propuesto como requisito habilitante.

La entidad de manera aleatoria, sin algún criterio del pliego de condiciones, toma uno de los nombres de productos presentados en el anexo y lo pone como requisito habilitante. Eso es, el comité de evaluación está conformando a su sentir la propuesta de un proponente, lo cual por supuesto no es permitido por la normatividad.

El proponente en si mismo esta modificando el contenido del formato 6, contraviniendo lo establecido en el Pliego de Condiciones que no permite



# simplex!

modificar requisitos NO Subsancionables, puesto que ellos asignan puntajes. Es claro que si el comité de evaluación toma el número de plataformas como originalmente se presentó en el formato por el proponente Optima, el puntaje asignado para él y los otros proponentes es diferente a aquel que se asigna con la propuesta modificada. Incurriendo en un error que castiga el pliego de condiciones con el rechazo de la propuesta.

Así las cosas, con base en lo anterior solicitamos no sea tenida como HABIL la propuesta, así mismo y ante la indebida subsanación del proponente OPTIMA TM hacer aplicación de la causal de RECHAZO No 3 especificadas en el pliego definitivo

*“3. Cuando el proponente individual o cualquiera de los integrantes de proponentes plurales no reúnan los requisitos habilitantes y no hubieran enmendado o subsanado oportunamente el defecto conforme a lo previsto en este pliego de condiciones.”*

Por todo lo cual sugerimos al Comité de Evaluación realizar el procedimiento conforme a lo establecido lo cual debe generar como consecuencia el rechazo de la propuesta de Optima.

## 1.2 El proponente NO cumple requisitos habilitantes de Plataforma de Monitoreo

Señala el pliego en el numeral 5.2.2 *Plataforma Licenciada para monitoreo de Redes Sociales: El proponente deberá disponer de una plataforma licenciada para el análisis de redes sociales, de tal forma que le permita administrar, analizar y organizar toda la actividad y las estadísticas en los medios sociales. Por medio de esta herramienta, deberá monitorear en tiempo real el contenido de las conversaciones, número de fans, alcance de las publicaciones, respuestas, perfiles, fotografías, videos, entre otros, de Twitter, Facebook y You Tube. El oferente deberá acreditar mediante certificación suscrita por el Representante Legal, el nombre de la plataforma que empleará para el monitoreo de redes sociales.*

En su intención de mejoramiento de su propuesta para cumplir los requisitos mínimos el proponente Optima TM ofrece la "plataforma COMSCORE", como la herramienta licenciada para monitoreo de redes sociales.

Pues debe ser claro para el comité de evaluación que COMSCORE **NO ES una plataforma o herramienta**, y menos puede ser licenciada.

COMSCORE es una empresa multinacional, y no una plataforma, que tiene herramientas para monitoreo de redes sociales como por ejemplo la llamada SOCIAL ESSENTIALS, la cual NO es propuesta por el proponente OPTIMA TM, ni en el sobre No. 1, como requisito habilitante, ni en el sobre No. 2 de plataformas o herramientas adicionales.



# simplex!

Eso es, el proponente en cuestión NO CUMPLE con el requisito establecido en el pliego de condiciones.

## 2. Sobre la propuesta del proponente CENTURY MEDIA

### 2.1. El proponente NO cumple requisitos habilitantes de Plataforma de Monitoreo

Señala el pliego en el numeral 5.2.2 *Plataforma Licenciada para monitoreo de Redes Sociales*: *El proponente deberá disponer de una plataforma licenciada para el análisis de redes sociales, de tal forma que le permita administrar, analizar y organizar toda la actividad y las estadísticas en los medios sociales. Por medio de esta herramienta, deberá monitorear en tiempo real el contenido de las conversaciones, número de fans, alcance de las publicaciones, respuestas, perfiles, fotografías, videos, entre otros, de Twitter, Facebook y You Tube. El oferente deberá acreditar mediante certificación suscrita por el Representante Legal, el nombre de la plataforma que empleará para el monitoreo de redes sociales.*

Para cumplir los requisitos mínimos el proponente Century Media ofrece la "plataforma COMSCORE", como la herramienta licenciada para monitoreo de redes sociales.

Pues debe ser claro para el comité de evaluación que COMSCORE **NO ES una plataforma o herramienta**, y menos puede ser licenciada.

COMSCORE es una empresa multinacional, y no una plataforma, que tiene herramientas para monitoreo de redes sociales como por ejemplo la llamada SOCIAL ESSENTIALS, la cual NO es propuesta por el proponente OPTIMA TM, ni en el sobre No. 1, como requisito habilitante, ni en el sobre No. 2 de plataformas o herramientas adicionales.

Eso es, el proponente en cuestión NO CUMPLE con el requisito establecido en el pliego de condiciones.

### 2.2. El proponente NO incluye formatos exigidos para los proponentes

Establece el pliego de condiciones en su numeral 6 EVALUACIÓN DE LA OFERTA 1057 El ICFES evaluará las ofertas de los proponentes que hallen habilitados conforme a los requisitos de que trata el anterior acápite. En la evaluación de las ofertas el ICFES realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla. **Las ofertas deben presentarse en los anexos establecidos** en el presente pliego de condiciones, cualquier alteración a los formatos indicados por el ICFES para la presentación de las ofertas, será causal de rechazo.



# simplex!

El comité de evaluación no hace uso de este criterio contundente en la evaluación de la propuesta de adicionales presentados por el proponente Century Media, y solo se limita a definir que obtiene 0 puntos por no decir que es un proponente de carácter nacional. Pero no tiene en cuenta la falencia que comete el proponente sobre lo establecido en dicho acápite, al no incluir el formato. Y más aún la entidad no esta en la potestad de interpretar la NO inclusión de un formato como un simple NO, con lo cual se estaría aceptando no cumplir requisitos de forma del pliego de condiciones.

Eso es, el proponente CENTURY MEDIA S.A. incurre en esta causal de rechazo al no incluir el documento FORMATO No. 11, siendo este un documento necesario para la comparación objetiva de las propuestas y por consiguiente no subsanable. Con base en lo anterior solicitamos se RECHACE la propuesta de CENTURY MEDIA.

### **2.3. El proponente presenta información por verificar**

Verificando la certificación suministrada por el proponente expedida por la empresa INTERACTION STRATEGIC COMUNICACION S.A.S, con NIT 900.054.680-5 se encuentra que dicha empresa para la fecha de suscripción de los contratos certificados no es consistente con la capacidad financiera de suscribir el contrato por el valor acreditado, en relación con los gastos operacionales del año certificado 2009 (aprox. en suma a 216 millones) que no son superiores a lo certificado en cada año a su cliente CENTURY MEDIA, como se puede observar en los documentos que reposan en la cámara de comercio en la cual la capacidad financiera es inferior en diez veces el monto certificado de cerca de (2.500 millones aproximadamente)

Nos preguntamos entonces si hubo facturación de estos servicios y los correspondientes pagos de impuestos tributarios que se están certificando a nombre de Century Media por una empresa denominada contratante de nombre INTERACTION STRATEGIC COMUNICACION S.A.S,?

Solicitamos respetuosamente al ICFES, pedir copia del contrato suscrito con la entidad INTERACTION STRATEGIC COMUNICACION S.A.S. y revisar la consistencia de dicha certificación y de la existencia de la ejecución de un contrato que se reporta como experiencia que habilita al proponente en cuestión.

### **3. OBSERVACIONES PROPONENTE MAGIN COMUNICACIONES S.A.S**

#### **3.1. El proponente NO cumple requisitos habilitantes de Plataforma de Monitoreo.**

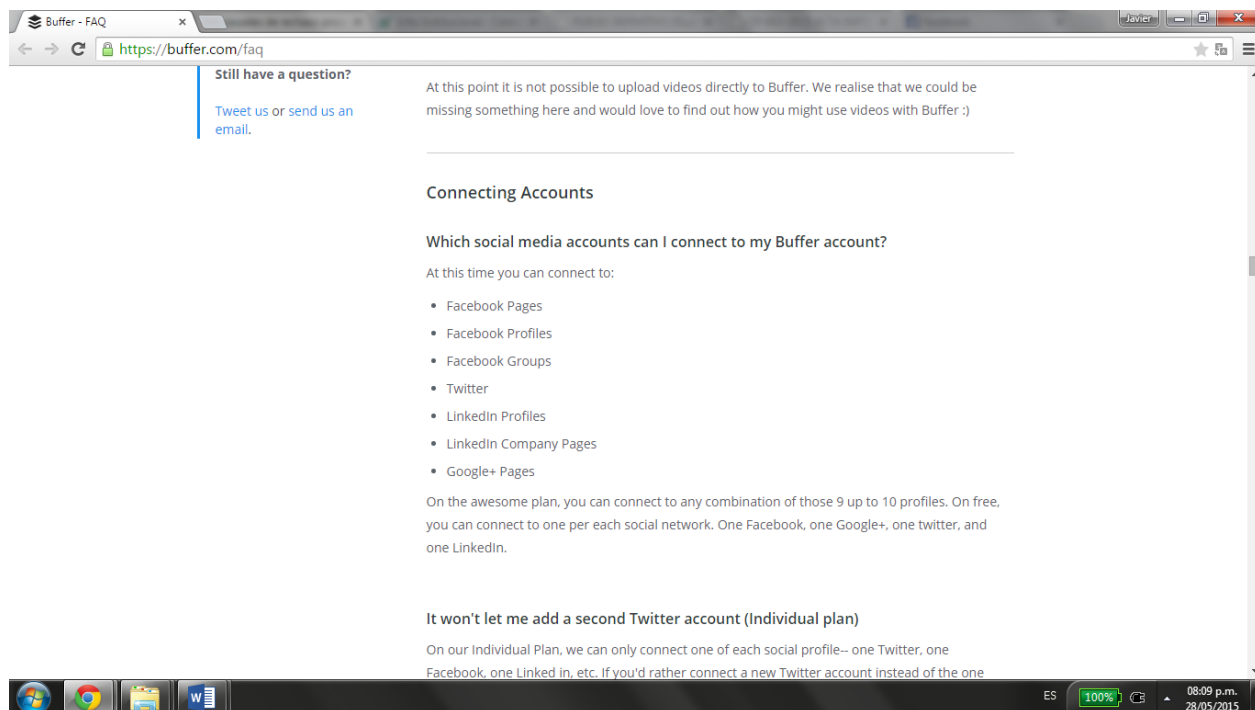
Señala el pliego de condiciones "5.2.2 Plataforma Licenciada para monitoreo de Redes Sociales. El proponente deberá disponer de una plataforma licenciada para el análisis de



# simplex!

redes sociales, de tal forma que le permita administrar, analizar y organizar toda la actividad y las estadísticas en los medios sociales. Por medio de esta herramienta, deberá monitorear en tiempo real el contenido de las conversaciones, número de fans, alcance de las publicaciones, respuestas, perfiles, fotografías, videos, entre otros, de Twitter, Facebook y **You Tube**. El oferente deberá acreditar mediante certificación suscrita por el Representante Legal, el nombre de la plataforma que empleará para el monitoreo de redes sociales."

Verificando la página "<https://buffer.com/faq>" de la plataforma por ellos ofrecida para emplear le monitoreo de redes sociales encontramos que la misma no incluye el monitoreo de YOUTUBE, requerido por el ICFES



Por lo tanto la plataforma ofrecida por el proponente Magin Comunicaciones S.A.S. NO CUMPLE con lo solicitado por la entidad, incurriendo en la causal de rechazo No 3. "Cuando el proponente individual o cualquiera de los integrantes de proponentes plurales no reúnan los requisitos habilitantes y no hubieran enmendado o subsanado oportunamente el defecto conforme a lo previsto en este pliego de condiciones."

Con base en lo anterior solicitamos se RECHACE la propuesta de MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.

### 3.2. El proponente NO incluye formatos exigidos para los proponentes

Señala el pliego de condiciones en la causal de rechazo 11 que "Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en el Pliego de Condiciones, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por consiguiente, no Subsanales."



simplex!

El proponente MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. Incurre en esta causal de rechazo al no incluir el documento FORMATO No. 7, siendo este un documento necesario para la comparación objetiva de las propuestas y por consiguiente no subsanable.

Con base en lo anterior solicitamos se RECHACE la propuesta de MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.

### 3.3. El proponente NO cumple técnicamente con adicionales de Plataforma de Monitoreo

Señala el pliego definitivo "6.1.3 Análisis de Redes Sociales (100 Puntos) Tal como se establece en las condiciones técnicas habilitantes del presente documento, para realizar el análisis de redes sociales el contratista deberá trabajar, como mínimo, con una plataforma licenciada, que le permita administrar, analizar y organizar toda la actividad y las estadísticas en los medios sociales. Por medio de esta herramienta el contratista deberá monitorear en tiempo real el contenido de las conversaciones, número de fans, alcance de las publicaciones, respuestas, perfiles, fotografías, videos, entre otros, de Twitter, Facebook y YouTube.

Con el ánimo de mejorar la cobertura del monitoreo de redes sociales, la entidad le otorgara puntaje a los oferentes que para realizar la actividad de análisis de Redes Sociales ofrezcan la utilización de más de una (1) herramienta licenciada para este monitoreo, sin costo adicional para la entidad, para lo cual deberá diligenciar su oferta en el Formato No. 6 - Oferta de herramientas adicionales de monitoreo de redes sociales."

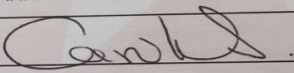
El proponente anexa en el formato 6:

Cra. 47A No. 101A-38  
PBX: 257 5044 - Cel. 314 244 5555  
www.magincomunicaciones.com  
Bogotá, D.C.

Formato No. 6 - Oferta de herramientas adicionales de monitoreo de Redes Sociales

Nombre Herramienta	Red social que monitorea		
	Twitter	Facebook	You Tube
HOOTSUITE	X	X	X
SPROUTSOCIAL	X	X	X
Total	S1	S2	S3

Nota: Las casillas marcadas con la letra "x" corresponden a las redes objeto de monitoreo a través de la herramienta ofertada.

Nombre Persona Natural o Rep. Legal	ELIANA CAROLINA SARMIENTO ALVAREZ
Persona Jurídica	
Firma Persona Natural o Rep. Legal	
Persona Jurídica	
Cédula Persona Natural o Rep. Legal	52.862.175
Persona Jurídica	





# simplex!

Queremos señalar que la herramienta SPROUTSOCIAL no se integra con YOUTUBE como lo indica la página de la herramienta <http://es.sproutsocial.com/features/social-media-analytics>.

Por lo tanto la información suministrada en dicho formato no es real, incurriendo en la causal de rechazo 5 del pliego definitivo que señala "5. Cuando se compruebe que los documentos presentados contienen información inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad"

Con base en lo anterior solicitamos se RECHACE la propuesta de MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.

### **3.4. El proponente presenta información no consistente en pagos de IVA de los contratos certificados**

El proponente MAGIN COMUNICACIONES S.A.S anexa en su propuesta para acreditar su experiencia en elaboración de productos de Audio y Video, certificaciones expedidas por la empresa ASESORES PROFESIONALES DEL TURISMOS S.A. y la empresa IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S, verificando la aclaración presentada por el proponente encontramos que el valor por concepto de IVA señalado por el proponente no corresponde al régimen tributario aplicable a los contratos teniendo en cuenta los objetos de los mismos

Por lo tanto solicitamos al ICFES, que requiera al proponente para que este especifique el porcentaje del IVA con el cual se calcula cada contrato que se ejecutó en elaboración de productos de Audio y Video, para con esto comprobar el cumplimiento o no de los factores habilitantes del proponente.

### **3.5. El proponente presenta información no consistente en pagos de IVA de los contratos certificados**

\* Se solicita en la evaluación técnica preliminar de requisitos habilitantes "Se solicita aclarar las redes sociales que serán objeto de monitoreo a través de la plataforma."

En la subsanación presentada por el proponente MAGIN COMUNICACIONES no se evidencia en ningún lugar la subsanación a esta información solicitada por la entidad. Por lo que incurre en la causal de rechazo 3 del pliego definitivo "Cuando el proponente individual o cualquiera de los integrantes de proponentes plurales no reúnan los requisitos habilitantes y no hubieran enmendado o subsanado oportunamente el defecto conforme a lo previsto en este pliego de condiciones."



# simplex!

Con base en lo anterior solicitamos se RECHACE la propuesta de MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.

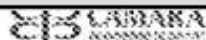
Cordialmente.

*Ada Stella Carvajal Feria*  
**ADA STELLA CARVAJAL FERIA**  
**REPRESENTANTE LEGAL U.T. SIMPLEX**





Thumbnails



CARÁTULA ÚNICA EMPRESARIAL

IDENTIFICACION

NIT	<input checked="" type="checkbox"/>	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE	<input checked="" type="checkbox"/>	REGISTRO MERCANTIL / SIN ÁNIMO DE LUCRO / DE PROponentES			
No.	000009000546805		D.V.					INSCRIPCIÓN MATRICULA	<input checked="" type="checkbox"/>	RENOVACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
País Pasaporte								CAMARA	04	INSCRIPCION / MATRICULA	01547160

UBICACION Y DATOS GENERALES

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	INTERACTION STRATEGIC COMMUNICATIONS LIMITEDA		LGR	<input checked="" type="checkbox"/>	
2. NOMBRE COMERCIAL	INTERACTION STRATEGIC COMMUNICATIONS LIMITEDA		3. SIGLA		
4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA	CR 15 NO. 77 50 OF 502		5. MUNICIPIO	BOGOTA D.C.	
6. DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	7. TELÉFONO	6232355	8. FAX	9. A.A.
10. E-MAIL	mconde@century-media.net		11. PÁGINA WEB		
12. DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN	CR 15 NO. 77 50 OF 502		LGN	13. MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
14. DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	15. TELÉFONO	6232355	16. FAX	6232355
17. A.A.			18. E-MAIL	administracion@interactionscom.com	
19. PÁGINA WEB					

TIPO DE ORGANIZACIÓN

SOCIEDAD COLECTIVA	<input checked="" type="checkbox"/>	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	<input checked="" type="checkbox"/>	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	SOCIEDAD LIMITADA	<input checked="" type="checkbox"/>
SOCIEDAD ANÓNIMA	<input checked="" type="checkbox"/>	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	<input checked="" type="checkbox"/>	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	<input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	<input checked="" type="checkbox"/>
EMPRESA UNIPERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SOCIEDAD DE HECHO	<input checked="" type="checkbox"/>	PERSONA NATURAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	COOPERATIVA	<input checked="" type="checkbox"/>	PRECOOPERATIVA	<input checked="" type="checkbox"/>	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA	<input checked="" type="checkbox"/>
ESPECIFIQUE	<input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA	<input checked="" type="checkbox"/>	FONDO DE EMPLEADOS	<input checked="" type="checkbox"/>	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	<input checked="" type="checkbox"/>
		ASOCIACIÓN MUTUAL	<input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD	<input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESA CONSORTARIA	<input checked="" type="checkbox"/>
		FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	<input checked="" type="checkbox"/>		
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input checked="" type="checkbox"/>

FECHA DE CONSTITUCION  
2005 13 13

HASTA

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL



Thumbnails

ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA	COOPERATIVA	PRECOOPERATIVA	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA
ESPECIALIZADA	EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON PUBLICA COOPERATIVA	FONDO DE EMPLEADOS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	ASOCIACION MUTUAL	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD	EMPRESA COMUNITARIA
	FEDERACION Y CONFEDERACION	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	
		¿CUAL?	OTROS

FECHA DE CONSTITUCION	HASTA	COMPOSICION DEL CAPITAL
2009 10 10		1. NACIONAL 100 %
AAAA MM DD	AAAA MM DD	1.1 PUBLICO 0 %
		1.2 PRIVADO 100 %
		2. EXTRANJERO 0 %
		2.1 PUBLICO 0 %
		2.2 PRIVADO 0 %

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS	2. MINEROS	3. MANUFACTUREROS	4. SERVICIOS PÚBLICOS
5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	6. COMERCIALES	7. RESTAURANTES Y HOTELES	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
9. COMUNICACIÓN	10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (describa en orden de importancia las principales actividades económicas)

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACION Y DE ASISTENCIA COMERCIAL ACTIVIDADES DE CONTRATACION PARA EVENTOS ESPECIALES OTRAS ACT

1. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACION Y DE ASISTENCIA COMERCIAL

2. OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP

3. ACTIVIDADES DE CONTRATACION PARA EVENTOS ESPECIALES

4.

5.

CIU REV. 3 A C.

7	4	1	4
7	4	9	9
7	4	9	9

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO NOMBRE		PERSONA QUE DILIGENCIA NOMBRE CARGO TEL. C.C.
DIA	MES	AÑO	Margarita Conde Gonzalez		
20	04	2009	FIRMA C.C. 36549531		

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

FECHA DE RECEPCION			FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO NOMBRE FIRMA	PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A: TELEFONO E-MAIL WEB
DIA	MES	AÑO		
20	04	2009		



Thumbnails

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR EXPORTADOR PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL 2

INFORMACIÓN FINANCIERA

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACIÓN)

	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO		PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Corriente	\$138,918,074	Pasivo corriente	\$109,472,230	Ingresos operacionales	\$340,877,559
Fijo neto	\$3,488,536	Largo plazo	\$0	Gtos. operacionales de ventas	\$216,250,306
Otros	\$0	Pasivo total	\$109,472,230	Gtos. operacionales de administración	\$110,803,008
Valorizaciones	\$0	Patrimonio total	\$32,934,380	Utilidad / Pertida operacional	\$13,854,245
Activo total	\$142,406,610	Pasivo + patrimonio	\$142,406,610	Utilidad / Perdida neta	\$7,310,245

ACTIVO TOTAL \$

(Sin ajustes por inflación) \$142,293,992

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SUCURSAL	AGENCIA	MATRÍCULA MERCANTIL No.	CÁMARA DE COMERCIO
MATRICULA	RENOVACIÓN	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA	ZONA POSTAL	MUNICIPIO
DIRECCIÓN			DEPARTAMENTO	CÓDIGO DANE
ZONA POSTAL		MUNICIPIO	BUZÓN ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL			MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
				CÓDIGO DANE

ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

Especifique en orden de importancia su actividad mercantil	CLASIFICACIÓN CIU
1.	
2.	
3.	

PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA      ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

PROPIETARIO ÚNICO	SOCIEDAD DE HECHO	COOPROPIETARIO
EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES:	PROPIO	AJENO

PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

NOMBRE(S) DE LAS PERSONA(S) O SOCIEDAD(ES) PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA  
(Si son más de dos relacionelos en hoja anexa)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	C.C. O NIT.
NOMBRE O REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR	FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	C.C. O NIT.
NOMBRE O REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR	FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR	C.C. No.

APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

APORTES LABORALES	\$ %	APORTES ACTIVOS	\$ %
APORTES LABORALES ADICIONALES	\$ %	APORTES EN DINERO	\$ %
TOTAL APORTES	\$ %		

FIRMA

ESPACIO RESERVADO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR  
Margarita Conde Gonzalez

FIRMA Y SELLO DE LA CÁMARA DE COMERCIO  
719403

Visualizar documento



CARPETA=FORMULARIOS //--MATRICULA=01547160//--LIBRO=null//--REGISTRO=null//--DUPLICADO=null//--CAJA=62009 //--AÑO=2009//--



Ir a

Thumbnails

- Diligencie con exactitud, a máquina o letra impresa, los datos que se solicitan en este anexo.
- La información adicional a la prevista por el artículo 32 del Código de Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelanta la Cámara de Comercio.
- Autorizo el uso y divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.
- Importante: los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la ley penal (artículo 38, Código de Comercio).
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

CÓDIGO DE LA CÁMARA 01 AÑO 2009

Registro Único Empresarial No.	00009005605			SÓLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS NACIONALIDAD	
<b>ENTIDADES DE CREDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES</b>					
NOMBRE DE LA ENTIDAD	BANCO DE BOGOTA		OFICINA EL LAGO		
NOMBRE DE LA ENTIDAD			OFICINA		
<b>REFERENCIA DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS</b>					
NOMBRE	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.		DIRECCIÓN	DIAGONAL 107 7 29-30	
NOMBRE	CENTURY MEDIA LTDA		DIRECCIÓN	CR 15 7 77-50 OF 502	
MARQUE CON UNA X SI ES:	IMPORTADOR	EXPORTADOR	PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL 2		
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>					
LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACIÓN)					
	<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
Corriente	\$138,918,074	Pasivo corriente	\$109,472,230	Ingresos operacionales	\$340,877,559
Fijo neto	\$3,488,536	Largo plazo	\$0	Gtos. operacionales de ventas	\$216,250,306
Otros	\$0	Pasivo total	\$109,472,230	Gtos. operacionales de administración	\$110,803,008
Valorizaciones	\$0	Patrimonio total	\$32,934,380	Utilidad / Pérdida operacional	\$13,854,245
Activo total	\$142,406,610	Pasivo + patrimonio	\$142,406,610	Utilidad / Pérdida neta	\$7,310,245
<b>ACTIVO TOTAL \$</b>					
(Sin ajustes por inflación) <b>\$142,293,992</b>					
<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA</b>					
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SUCURSAL	AGENCIA	MATRÍCULA MERCANTIL No.	CÁMARA DE COMERCIO	
MATRICULA	RENOVACIÓN	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA			
DIRECCIÓN		ZONA POSTAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO DANE
ZONA POSTAL		MUNICIPIO	BUZÓN ELECTRÓNICO		
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO DANE	
<b>ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA</b>					
Especifique en orden de importancia su actividad mercantil				<b>CLASIFICACIÓN CIIU</b>	
1.					
2.					
3.					
PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA			ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA		
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO</b>					
PROPIETARIO UNICO	SOCIEDAD DE HECHO		COOPROPIETARIO		
EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES:	PROPIO		AJENO		
<b>PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA</b>					
NOMBRE(S) DE LAS PERSONA(S) O SOCIEDAD(ES) PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA (Si son más de dos relacionelos en hoja anexa)					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					
C.C. O NIT.					



Thumbnails



# REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

## CARÁTULA ÚNICA EMPRESARIAL



<b>IDENTIFICACION</b>												
NIT	01	X	CC	02	CE	03	PASAPORTE	04	REGISTRO MERCANTIL / SIN ÁNIMO DE LUCRO / DE PROPONENTES			
No.	000009000546805			-			D.V.	INSCRIPCIÓN / MATRICULA	01	RENOVACIÓN	02	X
País Pasaporte							CAMARA	04	INSCRIPCION / MATRICULA	01547160		

<b>UBICACIÓN Y DATOS GENERALES</b>					
1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: <b>INTERACTION STRATEGIC COMMUNICATIONS SAS</b>			LGGR		
2. NOMBRE COMERCIAL: <b>INTERACTION STRATEGIC COMMUNICATIONS SAS</b>			3. SIGLA		
4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA <b>CARRERA 29B No 75A-32</b>		5. MUNICIPIO <b>BOGOTA D.C.</b>		0 0 1	
5. DEPARTAMENTO <b>BOGOTA D.C.</b>		1 1	7. TELÉFONO <b>7027965</b>	8. FAX <b>7027965</b>	9. A.A.
10. E-MAIL <b>administracion@interactionscom.com</b>		11. PÁGINA WEB			
12. DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN LGPN <b>CARRERA 29B No 75A -32</b>		13. MUNICIPIO <b>BOGOTA D.C.</b>		0 0 1	
14. DEPARTAMENTO <b>BOGOTA D.C.</b>		1 1	7. TELÉFONO <b>7027965</b>	8. FAX <b>7027965</b>	9. A.A.
18. E-MAIL <b>administracion@interactionscom.com</b>		19. PÁGINA WEB			

**TIPO DE ORGANIZACIÓN :** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

<b>FECHA DE CONSTITUCION</b>			<b>HASTA</b>			<b>COMPOSICIÓN DEL CAPITAL</b>					
2	0	0	5								
A	A	A	A	M	M	D	D	A	A	A	A
1. NACIONAL				1.1 PÚBLICO		2. EXTRANJERO		2.1 PÚBLICO			
100 %				0 %		0 %		0 %			
				1.2 PRIVADO				2.2 PRIVADO			
				100 %				0 %			

**NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN**

1. AGROPECUARIOS		2. MINEROS		3. MANUFACTUREROS		4. SERVICIOS PÚBLICOS	
5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES		6. COMERCIALES		7. RESTAURANTES Y HOTELES		8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	
9. COMUNICACIÓN		10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS		11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES			

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS (describa en orden de importancia las principales actividades económicas)**

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACION Y DE ASISTENCIA COMERCIAL

ACTIVIDADES DE CONTRATACION PARA EVENTOS ESPECIALES OTRAS ACT

CIU REV. 3 A C.			
7	4	1	4



## Thumbnails



**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL  
ANEXO MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN  
PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO,  
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS**



-Diligencie con exactitud, a máquina o letra impresa, los datos que se solicitan en este anexo.  
-La información adicional a la prevista por el artículo 32 del Código de Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelanta la Cámara de Comercio.  
-Autorizo el uso y divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.  
-Importante: los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la ley penal (artículo 38, Código de Comercio).  
-No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

CÓDIGO DE LA CÁMARA  AÑO 

Registro Único Empresarial No.	<input type="text" value="000009000546805"/>	SÓLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS NACIONALIDAD
<b>ENTIDADES DE CREDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES</b>		
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	<input type="text" value="BANCO DE BOGOTA"/>	OFICINA: <input type="text" value="EL LAGO"/>
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	<input type="text" value="BANCO DE OCCIDENTE"/>	OFICINA: <input type="text" value="PORCIUNCUCLA"/>
<b>REFERENCIA DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS</b>		
NOMBRE:	<input type="text" value="CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A."/>	DIRECCION: <input type="text" value="DIAGONAL 107 ? 29-30"/>
TELEFONO:	<input type="text" value="0006258330"/>	
NOMBRE:	<input type="text" value="CENTURY MEDIA LTDA"/>	DIRECCION: <input type="text" value="CR 15 ? 77-50 OF 502"/>
TELEFONO:	<input type="text" value="0006232355"/>	
MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR	<input type="checkbox"/>	EXPORTADOR <input type="checkbox"/>
PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL	<input type="text" value="2"/>	
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>		
<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
Corriente <input type="text" value="\$ 92.707.180"/>	Pasivo corriente <input type="text" value="\$ 66.329.854"/>	Ingresos operacionales <input type="text" value="\$ 107.630.207"/>
Fijo neto <input type="text" value="\$ 1.314.802"/>	Largo plazo <input type="text" value="\$ 0"/>	Gtos. operacionales de ventas <input type="text" value="\$ 0"/>
Otros <input type="text" value="\$ 0"/>	Pasivo total <input type="text" value="\$ 66.329.854"/>	Gtos. operacionales de administración <input type="text" value="\$ 15.961.952"/>
Valorizaciones <input type="text" value="\$ 0"/>	Patrimonio total <input type="text" value="\$ 27.692.128"/>	Utilidad / Pérdida operacional <input type="text" value="(\$ 25.837.942)"/>
Activo total <input type="text" value="\$ 94.021.982"/>	Pasivo + patrimonio <input type="text" value="\$ 94.021.982"/>	Utilidad / Pérdida neta <input type="text" value="(\$ 25.837.942)"/>
<input type="text" value="ACTIVO TOTAL \$ 94.021.982"/>		
<input type="text" value="(Sin ajustes por inflación)"/>		
<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA</b>		
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO <input type="checkbox"/>	SUCURSAL <input type="checkbox"/>	AGENCIA <input type="checkbox"/>
MATRÍCULA MERCANTIL <input type="text"/>	CÁMARA DE COMERCIO <input type="text"/>	MATRÍCULA <input type="text"/>
RENOVACION <input type="checkbox"/>		
NOMBRE:	ZONA P.	MUNICIPIO
DIRECCION	DEPARTAMENTO	CODIGO DANE
TELEFONO	FAX	BUZON ELECTRONICO





Thumbnails

NOMBRE:		ZONA P.		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO DANE
DIRECCION						
TELEFONO	FAX	BUZON ELECTRONICO				
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:		MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	CODIGO DANE	
<b>ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA</b>						
Especifique en orden de importancia su actividad mercantil					CLASIFICACION CIU	
PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA			ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA			
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO</b>						
PROPIETARIO ÚNICO		SOCIEDAD DE HECHO		COOPROPIETARIO		
EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES:			PROPIO		AJENO	
<b>PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA</b>						
NOMBRE(S) DE LAS PERSONA(S) O SOCIEDAD(ES) PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA (Si son mas de dos relacionelos en hoja anexa)						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					C.C. O NIT.	
NOMBRE O REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR					FIRMA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					C.C. O NIT.	
NOMBRE O REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR					FIRMA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR					C.C No	
<b>APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO</b>						
APORTES LABORALES		\$ %		APORTES ACTIVOS		\$ %
APORTES LABORALES ADICIONALES		\$ %		APORTES EN DINERO		\$ %
TOTAL APORTES		\$ %				
<b>FIRMA</b>				<b>ESPACIO RESERVADO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO</b>		
FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR Margarita Conde Gonzalez				FIRMA Y SELLO DE LA CÁMARA DE COMERCIO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. 36549531				Orden de compra No. 854180		

## Visualizar documento

CARPETA=FORMULARIOS //MATRICULA=01547160//LIBRO=null//REGISTRO=null//DUPLICADO=null//CAJA=62011 //AÑO=2011//



<< < ant 1 de 2 sig >>

Ir a

Thumbnails			
3	CORREO ELECTRÓNICO <b>administracion@interactionscom.com</b>		FAX <b>7027965</b>
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL <b>CARRERA 29B No 75A -32</b>			
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN <b>BOGOTA D.C.</b>		DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN <b>BOGOTA D.C.</b>	PAIS <b>Colombia</b> BARRIO
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN <b>7027965</b>		TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN	TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN <b>administracion@interactionscom.com</b>		FAX <b>7027965</b>	
De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimientos administrativos y de lo Contencioso Administrativo, autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe notificaciones o comunicaciones relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los correos electrónicos aquí informados.		Autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe alertas relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los números celulares, aquí informados.	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
ESTA EMPRESA ESTA UBICADA EN: LOCAL <input type="checkbox"/> OFICINA <input checked="" type="checkbox"/> LOCAL Y OFICINA <input type="checkbox"/> FÁBRICA <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> FINCA <input type="checkbox"/>			
ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL		ACTIVIDAD SECUNDARIA	
CBIH SHD <b>7 0 2 0 1</b>		CBI2 SHD <b>8 2 9 9</b>	
		OTRAS ACTIVIDADES	
		CBI3 SHD <b>6 2 3 0</b>	
		CBI4 SHD	
INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.			
INFORMACIÓN FINANCIERA			
En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior:			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Corriente	\$ 94.617.513	Pasivo Corriente	\$ 73.314.401
Fijo Neto	\$ 1.086.802	Largo Plazo	\$ 0
Otros	\$ 0	Pasivo Total	\$ 73.314.401
5 Valorizaciones	\$ 0	Patrimonio Neto	\$ 22.389.914
		Pasivo + Patrimonio	\$ 95.704.315
<b>ACTIVO TOTAL</b>		<b>\$ 95.704.315</b>	
		ESTADO DE RESULTADOS	
		Ingresos Operacionales	\$ 64.090.149
		Ingresos No Operacionales	\$ 0
		Gtos. Operacionales	\$ 0
		Gtos. No Operacionales	\$ 0
		Costo de Ventas	\$ 0
		Utilidad /Pérdida Operacional	\$ 0
		Utilidad /Pérdida Neta	\$ 0
MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR <input type="checkbox"/> EXPORTADOR <input type="checkbox"/>			
		NO TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL En virtud de lo establecido en el artículo segundo de la ley 1429 de 2010	<b>4</b>
		% TRABAJADORES TEMPORALES	<b>0 %</b>
SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO			
FECHA DE CONSTITUCIÓN		HASTA	
<b>2 0 0 5 1 1 1 1</b>			
SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL		1 NACIONAL { 1.1 PÚBLICO <b>0%</b>	2 EXTRANJERO { 2.1 PÚBLICO <b>0%</b>
6			

Visualizar documento



CARPETA=FORMULARIOS //--MATRICULA=01547160//--LIBRO=null//--REGISTRO=null//--DUPLICADO=null//--CAJA=62013 //--AÑO=2013//--



<< < ant 1 de 2 sig >>

Ir a

<b>BOGOTA D.C.</b>		<b>BOGOTA D.C.</b>		<b>Colombia</b>	
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN <b>7027965</b>		TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN		TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN <b>administracion@interactionscom.com</b>				FAX <b>7027965</b>	
De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimientos administrativos y de lo Contencioso Administrativo, autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe notificaciones o comunicaciones relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los correos electrónicos aquí informados.				Autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe alertas relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los números celulares, aquí informados.	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>				SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
ESTA EMPRESA ESTA UBICADA EN:		LOCAL <input type="checkbox"/>	OFICINA <input checked="" type="checkbox"/>	LOCAL Y OFICINA <input type="checkbox"/>	FABRICA <input type="checkbox"/>
		VIVIENDA <input type="checkbox"/>	FINCA <input type="checkbox"/>		
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>					
Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU).					
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL</b>		<b>ACTIVIDAD SECUNDARIA</b>		<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	
CIIU SHD 7 0 2 0 1		CIIU SHD 6 2 9 9		CIIU SHD 8 2 3 0	
				CIIU SHD 	
INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.					
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>					
En los términos de la Ley debe tenerse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior:					
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
Corriente	\$ 30.215.723	Pasivo Corriente	\$ 1.806.170	Ingresos Operacionales	\$ 22.500.000
Fijo Neto	\$ 896.802	Largo Plazo	\$ 207.000	Ingresos No Operacionales	\$ 158.576
Otros	\$ 0	Pasivo Total	\$ 2.013.170	Gtos. Operacionales	\$ 5.833.319
Valorizaciones	\$ 0	Patrimonio Neto	\$ 29.099.355	Gtos. No Operacionales	\$ 329.989
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>\$ 31.112.525</b>	Pasivo + Patrimonio	\$ 31.112.525	Costo de Ventas	\$ 9.795.827
				Utilidad /Pérdida Operacional	\$ 6.876.654
				Utilidad /Pérdida Neta	\$ 6.708.441
MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR <input type="checkbox"/> EXPORTADOR <input type="checkbox"/> NO TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL En virtud de lo establecido en el artículo segundo de la ley 1429 de 2010 <input type="checkbox"/> <b>4</b> % TRABAJADORES TEMPORALES <input type="checkbox"/> <b>0 %</b>					
<b>SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO</b>					
FECHA DE CONSTITUCIÓN			HASTA		
6 2 0 0 5 1 1 1 1					
A A A A M M D D			A A A A M M D D		
<b>SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL</b>					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		1 NACIONAL		2 EXTRANJERO	
100%		1.1 PÚBLICO 0%		2.1 PÚBLICO 0%	
		1.2 PRIVADO 100%		2.2 PRIVADO 0%	
<b>ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA</b>					
7 ACTIVA <input type="checkbox"/> <b>01</b> <input checked="" type="checkbox"/>		ETAPA PREOPERATIVA <input type="checkbox"/> <b>02</b> <input type="checkbox"/>		EN CONCORDATO <input type="checkbox"/> <b>03</b> <input type="checkbox"/>	
EN LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> <b>05</b> <input type="checkbox"/>		ACUERDOS DE RECONSTITUCIÓN <input type="checkbox"/> <b>06</b> <input type="checkbox"/>		INTERVENIDA <input type="checkbox"/> <b>04</b> <input type="checkbox"/>	
				GUAL? <input type="checkbox"/>	

Visualizar documento



CARPETA=FORMULARIOS //--//MATRICULA=01547160//--//LIBRO=null//--//REGISTRO=null//--//DUPLICADO=null//--//CAJA=62014 //--//AÑO=2014//--//



<< < ant 1 de 3 sig >>

Ir a

<b>BOGOTA D.C.</b>		<b>BOGOTA D.C.</b>		<b>Colombia</b>		
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN <b>7027965</b>		TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN		TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN		
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN <b>administracion@interactionscom.com</b>				FAX <b>7027965</b>		
De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimientos administrativos y de lo Contencioso Administrativo, autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe notificaciones o comunicaciones relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los correos electrónicos aquí informados.				Autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe alertas relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los números celulares, aquí informados.		
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>				SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
ESTA EMPRESA ESTA UBICADA EN:		LOCAL <input type="checkbox"/>	OFICINA <input checked="" type="checkbox"/>	LOCAL Y OFICINA <input type="checkbox"/>	FABRICA <input type="checkbox"/>	
		VIVIENDA <input type="checkbox"/>	FINCA <input type="checkbox"/>			
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>						
Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)						
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL</b>		<b>ACTIVIDAD SECUNDARIA</b>		<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>		
4 CIIU SHD 7 0 2 0 1		CIIU SHD 8 2 9 9		CIIU SHD 8 2 3 0		
				CIIU SHD		
INDIQUE EL CÓDIGO SHD SÓLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.						
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>						
En los términos de la Ley debe tenerse del balance de apertura a con corte a 31 de diciembre del año anterior:						
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
Corriente	\$ 186.816.728	Pasivo Corriente	\$ 139.434.496	Ingresos Operacionales	\$ 159.384.202	
Fijo Neto	\$ 896.802	Largo Plazo	\$ 0	Ingresos No Operacionales	\$ 0	
Otros	\$ 0	Pasivo Total	\$ 139.434.496	Gtos. Operacionales	\$ 429.950	
5 Valorizaciones	\$ 0	Patrimonio Neto	\$ 48.279.034	Gtos. No Operacionales	\$ 5.310.000	
		Pasivo + Patrimonio	\$ 187.713.530	Costo de Ventas	\$ 134.464.574	
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>\$ 187.713.530</b>			Utilidad /Pérdida Operacional	\$ 24.489.678	
				Utilidad /Pérdida Neta	\$ 19.179.678	
MARQUE CON UNA X SI ES:		IMPORTADOR <input type="checkbox"/>	EXPORTADOR <input type="checkbox"/>	NO TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL En virtud de lo establecido en el artículo segundo de la ley 1429 de 2010	4	% TRABAJADORES TEMPORALES
					0 %	
<b>SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO</b>						
FECHA DE CONSTITUCIÓN			HASTA			
6 2 0 0 5 1 1 1 1			A A A A M M D D			
A A A A M M D D			A A A A M M D D			
<b>SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL</b>						
CAPITAL SOCIAL		1 NACIONAL		2 EXTRANJERO		
100%		1.1 PÚBLICO 0%		2.1 PÚBLICO 0%		
		1.2 PRIVADO 100%		2.2 PRIVADO 0%		
<b>ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA</b>						
7 ACTIVA		ETAPA PREOPERATIVA		EN CONCORDATO		
01 <input checked="" type="checkbox"/>		02 <input type="checkbox"/>		03 <input type="checkbox"/>		
EN LIQUIDACIÓN		ACUERDOS DE RECONSTRUCCIÓN		OTRO		
05 <input type="checkbox"/>		06 <input type="checkbox"/>		07 <input type="checkbox"/>		
				INTERVENIDA		
				04 <input type="checkbox"/>		
				CUAL? _____		